



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Servicio: Intervención

Asunto: Modificación presupuestaria 33/2025. Transferencia misma AG Deportes

Visto el expediente incoado para la modificación presupuestaria nº 33/2025 bajo la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de la misma área de gasto.

Visto el Informe de la Intervención Municipal al respecto nº 56/2025 de fecha 12/09/2025.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 179 y 180 del TRLRHL, así como en los artículos 40 y siguientes del RD 500/90.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Intervención de fecha viernes, 12 de septiembre de 2025.

Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación presupuestaria nº 33/2025 en la modalidad de transferencia de créditos misma AG y de conformidad con el siguiente detalle:

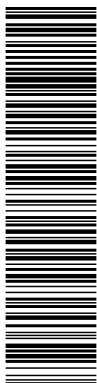
TRANSFERENCIA NEGATIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0510/34000/22601	GALA DEL DEPORTE	4.000,00
	TOTAL	4.000,00

TRANSFERENCIA POSITIVA		
Aplicación Presupuestaria	Denominación	Importe (€)
0510/34000/48118	SUB. EXTRAORDINARIAS DEPORTES	4.000,00
	TOTAL	4.000,00

SEGUNDO.- Comunicar a la Intervención Municipal el presente acuerdo a los efectos de realizar las correspondientes anotaciones contables necesarias para la efectividad del mismo.

TERCERO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación del presente acuerdo en la primera sesión ordinaria que se celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

DOCUMENTO DECRETO: DECRETO - 2025/2899 - Concesión subvención nominativa extraordinaria Transporte Club Baloncesto 2025 - CECON -	IDENTIFICADORES Número: 2025/2899	
OTROS DATOS Código para validación: LTAWD-4K1DD-5G66W Fecha de emisión: 10 de Abril de 2026 a las 13:40:43 Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- TAG - Obras y Gestión Urbanística del Ajuntament d'Aldaia en nombre de Secretaria General . Firmado 12/09/2025 12:14 2.- Alcalde del Ajuntament d'Aldaia. Firmado 12/09/2025 13:44	ESTADO FIRMADO 12/09/2025 13:44



Aldaia, a la fecha de la firma

Firma de la secretaria general/oficial mayor solo a los efectos de fe pública

Documento Firmado Electrónicamente

El documento electrónico ha sido aprobado Puede verificar la autenticidad de este documento en https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=1 por TAG - Obras y Gestión Urbanística(MARISA GARCIA GOMEZ) de Ajuntament d'Aldaia a las 12:14:00 del día 12 de Septiembre de 2025 MARISA GARCIA GOMEZ y por Alcalde(GUILLEMO LUJAN VALERO) de Ajuntament d'Aldaia a las 13:44:52 del día 12 de Septiembre de 2025 GUILLEMO LUJAN VALERO. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.oficinavirtual.aldaia.es/portalCiudadano/portal/verificarDocumentos.do?pes_cod=-2&ent_id=2&idioma=5